



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la denominación de la calle Tiziano por calle Telesfora de la Peña González.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, se abre un plazo de alegaciones por un periodo de veinte días, en los que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones en las dependencias del Ayuntamiento. El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado alegaciones, debiendo publicarse para la producción de efectos jurídicos junto con el texto definitivo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Una vez aprobado definitivamente el nombre de la vía será objeto de inscripción en el callejero oficial. Gerindote, 18 de mayo de 2018.–La Alcaldesa, Ana María Palomo González.

N.º I.-2672